

# Pago por Impacto Económico (EIP): Cheque de Incentivo



## ¿Qué es?



El Pago por Impacto Económico (PIE) también se conoce como el cheque de incentivo. Este es un pago único realizado por el gobierno para proporcionar alivio con motivo del COVID-19.

Individual	Conjunto
\$1.200	\$2.400
★ \$500 por cada hijo menor de 17 años.	

## ¿Es Usted Elegible?

Usted es elegible si es ciudadano de los EEUU, residente permanente o extranjero residente calificado que:

- ✓ Tiene un número válido de Seguro Social
- ✓ No puede ser declarado como dependiente de otro contribuyente
- ✓ Cuenta con ingresos brutos ajustados debajo de ciertos límites

## ¿Cómo aplico?: Declare Impuestos

Algunas personas recibirán su pago automáticamente:

- Personas que declararon impuesto federal sobre la renta en 2018 o 2019

Y aquellos que reciban:

- Jubilación por el Seguro Social
- Incapacidad (SSDI)
- Beneficios de sobreviviente
- Ingresos Suplementarios de Seguridad (SSI)
- Beneficiarios de Asuntos de Veteranos
- Beneficios de Compensación y Pensión (C&P)
- Beneficios de Jubilación del Ferrocarril (RRB)

## No Declarantes

★ Las personas que tengan ingresos bajos o no tengan ingresos y no hayan declarado impuestos son elegibles para recibir el pago. Deberán diligenciar un formulario de No Declarante en el sitio web del [IRS](#).

Información necesaria para el formulario de No Declarante:

- Nombre completo, dirección actual y dirección de correo electrónico
- Fecha de nacimiento y número de Seguro Social válido
- Número de cuenta bancaria, tipo y número de ruta, si tiene uno
- Número de Identificación Personal de Protección de Identidad (PIN IP) que recibió del IRS al principio de este año, si tiene uno
- Licencia de conducción o identificación expedida por el estado, si la tiene
- Para cada hijo que calificara durante 2019: nombre, número de Seguro Social o Número de Identificación de Contribuyente por Adopción, y su relación con usted o con su cónyuge

## Plazos

### Declaración de Impuestos



★ Usted debe aplicar para recibir una extensión si no puede declarar sus impuestos antes del 15 de julio.

★ El 15 de julio vence el plazo para pagar los impuestos adeudados al IRS.

★ Despues del 15 de julio, el dinero adeudado al IRS empezará a acumular multas.

### Fecha de Extensión



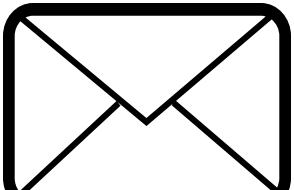
★ Esta es una extensión para declarar impuestos.

★ Esta NO es una extensión para pagar impuestos adeudados al IRS.

★ Este es el último día para presentar información para recibir el cheque de incentivo.

# Información de Pago

★ Existen varias maneras para que usted pueda recibir su pago.

	<b>Depósito Directo</b>	El depósito directo es la manera más rápida de recibir su dinero. El pago será depositado en la cuenta bancaria proporcionada en su declaración de impuestos o formulario de no declarante.
	<b>Correo</b>	Su pago será enviado por correo si usted no proporciona la información de su cuenta bancaria.  El pago será emitido mediante cheque o tarjeta débito pre pagada.

## Tarjeta Débito Pre Pagada

- ★ La tarjeta débito pre pagada vendrá en un sobre con una dirección de devolución por parte de **Money Network Cardholder Services.**
- ★ Usted puede usar su tarjeta débito en cualquier lugar donde se acepte Visa.
- ★ Usted puede usar su tarjeta débito pre pagada para obtener dinero en efectivo. Por favor visite [eipcard.com](http://eipcard.com) para conocer una lista de tarifas.
- ★ Usted debe llamar al 1.800.240.8100 para activar su tarjeta.
- ★ Información necesaria para la activación de la tarjeta:
  - Número de la tarjeta
  - Últimos 6 dígitos de su número de Seguro Social
  - Código de seguridad de 3 dígitos que se encuentra al reverso de su tarjeta

Para mayor información visite [irs.gov](http://irs.gov)



Para solicitar adaptaciones especiales, por favor llame al (240)-777-1123 o correo electrónico:  
VITA@montgomerycounty.gov.  
Usuarios TTY llamen a Maryland Relay 711.